TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 19 DE ENERO DE 2022

Cons.	Radidación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-001-2020-00374-01	GLORIA ESTELA GIRALDO BETANCOURT	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-002-2018-00118-01	SEGUNDO DE JESUS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
3	760013105-003-2019-00641-01	DIEGO DE JESUS PEREZ POLANCO	COLPENSIONES Y OTROS	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) a cada una de las partes. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

4	760013105-004-2017-00410-01	ALEJANDRO LETRADO SIERRA Y OTROS	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER EN SEGURIDAD LTDA	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) a cada una de las partes. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-005-2017-00463-01	ISRAEL NUÑEZ POVEDA	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-007-2021-00252-01	GEORGINA NIÑO DE GARCIA	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
7	760013105-010-2018-00043-01	RUBEN DARIO FUENTES ARAGON	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

8	760013105-014-2018-00517-01	BLANCA ALCIRA PEÑA DE GRANADOS	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
9	760013105-015-2019-00207-01	OMAR SERRANO CORDOBA	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) a cada una de las partes. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-017-2019-00634-01	MARCO ANTONIO HIGUITA SALAS	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
11	760013105-018-2019-00667-01	ANCIZAR GUTIERREZ ZULUAGA	COLPENSIONES	18/01/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) a cada una de las partes. FIJAR el día 17 de febrero de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca410c3bac07cc8d4d403aee4e665e99540369847f351aa7cf195a228cea0b8**
Documento generado en 18/01/2022 01:32:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica